



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/875
S/1997/315
15 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 39 del programa
LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 15 de abril de 1997 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunta una carta de fecha 13 de abril de 1997 dirigida a usted por el Sr. Abdul Rahim Ghafoorzai, Ministro de Relaciones Exteriores interino del Estado Islámico del Afganistán.

Le agradecería que dispusiera que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 39 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. G. Ravan FARHADI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Cartas idénticas de fecha 13 de abril de 1997 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores interino del Afganistán

En nombre del Gobierno del Estado Islámico del Afganistán, tengo el honor de señalar a su atención la alarmante situación que comenzó a gestarse recientemente en el Afganistán, poniendo en peligro el proceso de paz en el país y comprometiendo la paz y la estabilidad de toda la región.

Según informaciones fidedignas, los mercenarios talibanes, con importantes refuerzos del exterior, recientemente han planificado llevar cabo en los próximos días una nueva operación militar masiva contra las zonas septentrionales del país. La movilización de fuerzas, efectuada con asistencia transfronteriza directa, ya ha llegado a la capital, Kabul, y continúa aumentando a ritmo muy acelerado. Miles de efectivos de la milicia paramilitar procedentes del exterior, cuya identidad y nacionalidad se indicaron debidamente en anteriores comunicaciones dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas, forman parte de las fuerzas movilizadas. Sin embargo, el Consejo recordará que la participación de personal militar extranjero en el conflicto afgano fue considerada inadmisibles en la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad y en la resolución 51/195 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996.

El Estado Islámico del Afganistán, profundamente preocupado, le solicita que tome las medidas preventivas necesarias para detener el masivo ataque militar planificado, que inevitablemente costará la vida a muchos civiles inocentes. De todas formas, las fuerzas aliadas del Consejo Supremo para la Defensa del Afganistán siguen adoptando las medidas apropiadas para contrarrestar el ataque masivo.

El Estado Islámico del Afganistán expresa una vez más su apoyo a los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, encabezada por el Sr. Norbert Holl. Si todas las partes en el conflicto, así como los países vecinos, cooperaran sinceramente en los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán, podrían hacerse realidad los objetivos de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Rahim GHAFORZAI
Ministro de Relaciones Exteriores interino
